

Pleno debatirá ampliación de plazo para acogerse a fraccionamiento

Iniciativa de Mufarech fue aceptada la noche de ayer por Presidencia del Parlamento

Más de 60 firmas respaldan el pedido y la mayoría de ellas son de Perú Posible

El congresista Jorge Mufarech (Perú Posible) presentó la noche de ayer a la Presidencia del Parlamento una propuesta —con el respaldo de más de 60 congresistas de todas las bancadas y en su mayoría de Perú Posible— para que se prorrogue por 30 días el plazo para acogerse a la ley que reduce las deudas tributarias (desagio).

El argumento de Mufarech es que el reglamento publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) desvirtúa totalmente el espíritu de esa ley.

Cabe precisar que la semana pasada el citado personaje afirmó que "sería irresponsable" prorrogar el plazo —que vence hoy— porque se estaría lamentando la cultura del no pago y creando problemas a la recaudación.

to no comprende el "espíritu" de la ley, que era tomar como punto de partida el año 1996 para fijar la tasa de interés que debería ser como máximo un 6%.

Sin embargo, sostuvo que el reglamento establece que la tasa de interés a partir del año 1996 se determinará de acuerdo a los anteriores fraccionamientos, lo que lleva a un inte-

rés cercano al 22%.

A criterio del congresista, el MEF habría cometido delito al modificar una ley cada por el Congreso mediante un reglamento.

Agregó que pedirá investigar a quienes participaron y elaboraron la norma, para que sean expulsados de sus cargos, y procesados debidamente.

De otro lado, trascendió que habría sido la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) quien habría presionado a Mufarech para que presente la iniciativa en mención.

+ datos

Mufarech indicó que la Comisión de Industria instalará en el proyecto para reducir la tasa de interés moratoria (TIM) que cobra la Sunat y aseguró que el MEF está de acuerdo con esta medida.

Supervisoras La Comisión de Industria aprobó el proyecto de dictamen que elimina la obligatoriedad de contratar con las empresas supervisoras de aduanas.

Argumentos

Refirió que el argumento de la iniciativa se basa en que el MEF no ha corregido el artículo 4.5 del reglamento.

Explicó que la desnaturalización de ese artículo se da porque el reglamen-



MUFARECH presentó propuesta que, según expertos, tendría efectos negativos en la recaudación



MEF: No habrá nueva prórroga. Plazo para entrar al desagio vence hoy

Una fuente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) reveló a Correo que el plazo para acogerse a la ley que reduce las deudas tributarias vence ineludiblemente hoy, por lo que descartó que el Ejecutivo acepte el pedido de prórroga presentado ayer por el congresista Jorge Mufarech, aun cuando el pleno e dó luz verde.

Por su parte, fuentes de la Sunat informaron que los pedidos de acogimiento llegaron hasta el miércoles a 120 mil solicitudes. Reiteró que aquellos deudores que no se acogan hoy ya no tendrán una nueva oportunidad.

Ahorro

Jesús Avaredo, presidente de la Comisión de Economía, enfatizó ayer que el proyecto no sería aprobado por el pleno. En su opinión, no existe ninguna falla, sino una interpretación errónea de la medida. Para el experto Sandro Fuentes ampliar el plazo no hará más que generar problemas en la recaudación tributaria.